



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO  
CALLE 28 de JULIO 039  
TELEFAX N°325103

## Resolución Directoral

Nº. 077-2021- GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE

Ayna, San Francisco, 17 marzo de 2021.

**VISTO**, el Memorando Nº 092-2021-GRA/DIRESA-UERSSAF/DE, sobre la Asignación de Funciones de la Dirección de Salud Pública de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, a la **Obstetra ANITA SULCA CONTRERAS**, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2012-GRA/PRES, se crea la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco;

**Que**, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las Unidades Ejecutoras tienen autonomía Económica, Administrativa y Política en los asuntos de su competencia;

**Que**, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 191-2015-GRA/PRES, de fecha 26 de febrero del 2015, el Despacho de la Presidencia Ejecutiva ha visto por conveniente restituir en su Integridad la vigencia de la Resolución Regional Nº 1240-2011-GRA/PRES Delegando, las atribuciones y competencias para realizar las acciones de personal entre otros al titular de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, procederá siempre y cuando que el Nivel Remunerativo sea igual o menor al Nivel C-3, en tanto que las acciones que correspondan a los Niveles Superiores (c-4 y c-5), serán aprobados por el Titular del Pliego;

**Que**, el Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005- 90- PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, concordante con el Numeral 3.1 y siguientes en lo que corresponda del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, aplicable al caso sujeto a materia, precisa no solo en el desempeño de un cargo de confianza, sino también de responsabilidad directiva, por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

**Que**, mediante Resolución Directoral Nº 221-2020-GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE, de fecha 14 de setiembre del 2020, se asignó funciones como Director de Salud Pública de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, al Obst. KELL CELEDONIO VILLANUEVA CHACON;

**Que**, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora, asigna al cargo de Directora de Salud Pública de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco a la Obst. **ANITA SULCA CONTRERAS**, a **partir del 18 de Marzo del 2021**, motivo de emisión de la presente;

Por las razones expuestas y los alcances de las normas citadas, así como T.U.O. de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado

mediante D.S. 004-2019- JUS y demás preceptos complementarios conexos y vigentes y en uso de las facultades establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2020-GRA/GR, del 31 de agosto de 2020.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR TERMINO al 17 de marzo la asignación** como Director de Salud Pública de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, al **Obst. KELL CELEDONIO VILLANUEVA CHACON**, asignado mediante Resolución Directoral N° 221-2020-GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE, de fecha 14 de setiembre del 2020, expresándosele el agradecimiento por los servicios prestado en el cargo.



**ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, a partir del 18 de marzo del 2021, a la Obstetra ANITA SULCA CONTRERAS**, en el Cargo de Directora de Salud Pública, de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho del Gobierno Regional Ayacucho.



**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados e instancias correspondientes de la U.E. 408 Red de Salud San Francisco previas formalidades de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR** la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Francisco ([www.rissanfrancisco.gob.pe](http://www.rissanfrancisco.gob.pe)).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO

DIRECTOR EJECUTIVO

Mg. Obst. Rubén Palomino Cuba  
DIRECTOR EJECUTIVO